

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 128/2019, de 2 de mayo, por la que se autoriza el nombramiento accidental de Oscar Fernández de la Roza para el desempeño del puesto de trabajo de tesorero del Ayuntamiento de Llodio**

Por Acuerdo 188/2019, de 21 de marzo, el puesto de tesorero del Ayuntamiento de Llodio fue adjudicado al funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Joaquín Palacio Pérez, quien tomó posesión del mismo el día 1 de abril de 2019. No obstante, por Orden Foral 3975, de 2 de abril de 2019, de la diputada de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Diputación Foral de Bizkaia, se confirió nombramiento en comisión de servicios a favor del citado Joaquín Palacio Pérez para el desempeño del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Durango.

Por ello, el Ayuntamiento de Llodio publicó en el BOTHA 42, de 5 de abril de 2019, anuncio para que cualquier funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional pudiese solicitar el desempeño del puesto de tesorero mediante nombramiento provisional o comisión de servicios.

Mediante escrito presentado en esta diputación, el Ayuntamiento de Llodio informa que, habiendo transcurrido el plazo concedido al efecto, no se han recibido solicitudes para cubrir el puesto, por lo cual, solicita un nombramiento accidental, con efectos desde el pasado día 1 de abril, a favor del funcionario de carrera de dicha corporación, Oscar Fernández de la Roza.

Dispone el artículo 52.1 del citado Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que cuando no fuese posible la provisión del puesto por los procedimientos previstos anteriormente, (nombramiento provisional, acumulación temporal y comisión de servicios), podrán solicitar a las comunidades autónomas el nombramiento, con carácter accidental, de uno de sus funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las corporaciones locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.

El nombramiento se llevará a cabo por el órgano competente de la comunidad autónoma respectiva, habiendo de quedar acreditada en el expediente la imposibilidad de provisión por funcionario con habilitación nacional.

Por cuanto antecede, se considera procedente acceder a la propuesta de nombramiento que formula el Ayuntamiento de Llodio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992,

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Nombrar a Oscar Fernández de la Roza para el desempeño accidental del puesto de trabajo de tesorero del Ayuntamiento de Llodio, con efectos desde el día 1 de abril de 2019.

Segundo. Dicho nombramiento producirá sus efectos hasta la reincorporación al puesto de su titular, sin perjuicio de su revocación en cualquier momento anterior, a solicitud del Ayuntamiento de Llodio, o de su cese por concurrir causa legal para ello.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Llodio, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de  
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial  
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO*

*El Director de Equilibrio Territorial  
IÑAKI GUILLERNA SAENZ*